

EVALUACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

1. La ACTITUD en clase, la puntualidad, la asistencia, el uso adecuado del material, el respeto a las normas del aula, el ser respetuoso con los profesores/as y con los compañeros/as, el interés por la asignatura de Ciencias Sociales. El trabajo en clase, en casa, en equipo, la participación voluntaria y el cuaderno de trabajo (orden, limpieza, expresión escrita, actividades corregidas). Todos ellos están muy en relación con las competencias de **AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL y COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA.**
2. Los contenidos PROCEDIMENTALES: Busca y utiliza información de forma correcta, comprende mapas geográficos e históricos, localiza ideas esenciales y describe con corrección, analiza estilos, obras y artistas, comprende información gráfica, completa cuadros resúmenes y conceptuales, realiza un trabajo diario en casa y en el aula... Procedimientos con los que se valorarán competencias como **APRENDER A APRENDER, CONOCIMIENTO DEL MUNDO FÍSICO, CULTURAL Y ARTÍSTICA, COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA, NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN O COMPETENCIA MATEMÁTICA** en nuestro alumnado.
3. La asimilación de contenidos CONCEPTUALES, a través de la realización de diferentes pruebas escritas y orales: preguntas de clase y exámenes (dos mínimos por trimestre). Las preguntas orales serán continuas a lo largo de todo el curso, con ello intentaremos fomentar el estudio diario en nuestro alumnado. Los conceptos de nuestra asignatura están muy relacionados con las competencias del **CONOCIMIENTO DEL MUNDO FÍSICO, CULTURAL Y ARTÍSTICA Y COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El Departamento está incorporando la evaluación de dichas competencias al proceso de enseñanza de nuestro alumnado. Para ello, ha establecido los siguientes porcentajes:

1º, 2º y 3º ESO: 20% para los contenidos y competencias relacionadas con la

ACTITUD en el aula, 20% para los contenidos PROCEDIMENTALES y las competencias relacionadas y 60% para los contenidos CONCEPTUALES y sus competencias.

4º ESO: 15% para los contenidos y competencias relacionadas con la ACTITUD en el aula, 15% para los contenidos PROCEDIMENTALES y las competencias relacionadas y 70% para los contenidos CONCEPTUALES y sus competencias. En cuanto a 4º ESO C, los criterios son los siguientes: ACTITUD, el 20%, PROCEDIMENTALES el 30% y CONCEPTUALES el 50%.

En la asignatura de 1º de Bachillerato, el departamento ha establecido los siguientes criterios:

- 80% para los contenidos CONCEPTUALES, 20% para los contenidos PROCEDIMENTALES y para los contenidos ACTITUDINALES en la asignatura de Historia del Mundo Contemporáneo.

En la asignatura de Patrimonio de 1º Bachillerato para los contenidos CONCEPTUALES 80% Y para los ACTITUDINALES y PROCEDIMENTALES 20%.

En 2º de bachillerato:

- Historia de España 80% para los contenidos CONCEPTUALES y 20% para los PROCEDIMENTALES y ACTITUDINALES.

- Historia del Arte: 80% para los contenidos CONCEPTUALES y 20% para los PROCEDIMENTALES y ACTITUDINALES.

- Geografía 80% para los contenidos CONCEPTUALES y 20% para los PROCEDIMENTALES y ACTITUDINALES.

A lo largo de todo el curso se va a realizar especial hincapié en las pruebas sobre MAPAS FÍSICOS Y POLÍTICOS en la etapa de la ESO. Serán evaluadas del mismo modo que el resto de pruebas objetivas escritas y orales.

En cada una de las programaciones se especifican los tipos de mapas que se van a trabajar. En 1º ESO: MAPAS FÍSICOS. En 2º ESO: MAPAS POLÍTICOS. EN 3º y 4º ESO: MAPAS FÍSICOS Y POLÍTICOS, siendo la temporalización del estudio de los mismos similar en cada uno de los cursos que componen la ESO:

Primer trimestre: España y Europa

Segundo trimestre: América y África.

Tercer trimestre: Asia y Oceanía.

La evaluación de la enseñanza bilingüe se realizará a través de diversas

pruebas y ejercicios, que serán tenidas en cuenta en la evaluación de la materia para, en su caso, mejorar los resultados obtenidos por el alumnado, pudiendo alcanzar un máximo de un 30% sobre la nota final de la prueba. La evaluación de la enseñanza bilingüe se desarrolla en el apartado 7 del presente documento.

6.3. OTROS CRITERIOS ACORDADOS POR EL DEPARTAMENTO:

RESPECTO A LAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA

Las faltas de expresión y de ortografía serán tenidas en cuenta siguiendo los criterios establecidos por el Departamento de Lengua Castellana y Literatura para el presente curso escolar: en el primer ciclo de la ESO: 0,10 puntos por cada falta hasta un máximo de 2 puntos (no colocar dos tildes supondrá una penalización de 0,10).

Incurrir en faltas de ortografía graves puede suponer, en especial, la pérdida de la calificación de sobresaliente.

RESPECTO A LA CORRECCIÓN DE PRUEBAS TIPO TEST

El departamento acuerda la fórmula siguiente:

$TC=B - [M/(k-1)]$, donde TC: TOTAL CORREGIDO, B: ACIERTOS, M: ERRORES, K: NÚMERO DE ALTERNATIVAS DE CADA ITEM.

RESPECTO A LA ACTITUD Y COMPORTAMIENTO:

Las faltas de atención graves (especialmente si producen una alteración en el desarrollo de la clase) suponen una calificación negativa.

Acumular tres faltas de atención de este tipo durante una evaluación acarrea la pérdida completa de puntuación en este apartado.

RESPECTO A LA RECUPERACIÓN:

Los alumnos/as que hayan suspendido alguna evaluación podrán recuperarla en la prueba común que se realiza a todos los grupos en el mes de Junio.

RESPECTO A LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

Los alumnos que no hayan aprobado la asignatura en la convocatoria de Junio realizarán un único examen en la convocatoria extraordinaria de Septiembre. En esta convocatoria, la prueba escrita constituirá el 100% de la nota de la asignatura.

RESPECTO A LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE:

Serán los profesores de los cursos a los que promocionen los alumnos/as los que se encarguen de la recuperación de la materia pendiente. A este respecto se establece lo siguiente:

1º. La materia se dividirá en dos partes de las que los alumnos/as se tendrán que examinar en dos pruebas. Las fechas aproximadas de estas pruebas coincidirán con los meses de Enero y Abril. Los profesores de la asignatura entregarán al alumnado una selección de preguntas referidas a los temas que se deben estudiar.

2º. Para facilitar al alumnado la recuperación de la asignatura y sirviendo como medida de apoyo, las preguntas del examen se extraerán de los ejercicios y actividades que previamente se han entregado a los alumnos, dándole una valoración equitativa tanto en las actividades como en las pruebas, por otro lado el profesor valorará las actividades como prueba o en su caso la misma prueba. Igualmente, el profesor/a de la asignatura durante el presente curso escolar le resolverá todas las dudas que se le planteen al alumno/a, sirviendo como apoyo docente al alumnado que lo necesite.

3º. La recuperación de la materia pendiente para alumnos que han tenido una adaptación curricular durante el curso anterior estará basada en los mismos contenidos que al resto de los alumnos pero su seguimiento será evaluado de forma más continua por parte del profesor que le imparta la materia, pudiendo realizar al alumno cuantas pruebas escritas estime conveniente el profesor dependiendo del nivel de competencias presentado por el alumnado. Para determinar este nivel de competencias se contará con la ayuda del Departamento de Orientación.

RESPECTO A LA FALTA DE ASISTENCIA AL EXAMEN SIN JUSTIFICAR:

Los alumnos/as que no justifiquen debidamente la falta de asistencia a un examen perderán su derecho a ser evaluados de esa parte de la materia. Los alumnos que justifiquen su falta se acomodarán a la fecha que el profesor/a de la asignatura determine.

RESPECTO A LOS ALUMNOS QUE COPIEN EN UN EXAMEN:

Los alumnos/as que durante el examen copien o alteren el contenido del mismo tendrán como nota de dicho examen un cero y recibirán un apercibimiento por escrito grave. Este apercibimiento será enviado a los padres o tutores para que lo devuelvan firmado al tutor.

A propuesta de la Asociación de Memoria Histórica de Andalucía se ha aceptado la siguiente propuesta para el curso 2017-18:

Concurso de relatos escolares basados en los testimonios orales de familiares o conocidos sobre los hechos de la Desbandá. El objetivo es recuperar testimonios orales y extender el conocimiento de estos hechos al conjunto de la sociedad costera a través del ámbito escolar y familiar.

Dinamización del concurso mediante la visita a los centros y la impartición de charlas o debates sobre ellos.

El trabajo se otorgaría al mejor trabajo individual y al mejor trabajo colectivo.

En la primera mitad del mes de febrero se celebrará una charla en el centro sobre la cuestión citada.